



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Extraordinaria y Urgente de 16 de diciembre de 2021**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES**

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| M Teresa Iglesias Fernandez       | IU |
| Juan Antonio González Ponte       | IU |
| Francisco Javier Garcia Gutierrez | IU |
| Ana Belén Alonso Losa             | IU |
| Luis Ángel Vázquez Maseda         | IU |

**NO ASISTEN**

Manuel Ángel Álvarez  
ÁlvarezDelia Campomanes  
Isidoro

La Junta de Gobierno Local, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, adopta los siguientes acuerdos:

**ASUNTO N° UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes,

ACUERDA.Ratificar el carácter urgente de la sesión.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES**

**OFICIO DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (SECCIÓN ÚNICA) DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS. P.O. 286/2021.**

(...)

**3. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/5545.**

**ASUNTO N° TRES.- TALLER DE ESCRITURA Y TALLERES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA PARA LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL CONCEJO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 9/12/2021 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1. EXCLUIR, de acuerdo con el informe elaborado por la Directora de Bibliotecas de 30/11/2021, de la licitación convocada para la contratación del LOTE 2: Talleres de animación lectora para público adulto, juvenil e infantil, al licitador ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A.L., por los siguientes motivos: Tras la evaluación del proyecto se considera que no se ajusta a la actividad que se pide en los Pliegos técnicos.
2. Declarar la oferta presentada por ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A.L. a la licitación convocada para la contratación del lote 1 “Talleres de escritura para adultos/as”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: A33912445 ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.

Total criterios CJV: 47

Total criterios CAF: 49

Total puntuación: 96

3. Declarar la oferta presentada por JUAN LUIS SAN MARTIN RODRIGUEZ a la licitación convocada para la contratación del lote 2: “Talleres de animación lectora para Público adulto, juvenil e infantil”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP con el siguiente orden de puntuaciones



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1º NIF: 11068028Z Juan Luis San Martín Rodríguez

Total criterios CJV: 5.5

Total criterios CAF: 49

Total puntuación: 54.5

4. Requerir a ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de la notificación de este requerimiento, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 104,37 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento, previa revisión del mismo por el Negociado de Gestión Administrativa – planta 1ª del edificio consistorial).
5. Requerir a JUAN LUIS SAN MARTIN RODRIGUEZ para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de la notificación de este requerimiento, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 37,50 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento, previa revisión del mismo por el Negociado de Gestión Administrativa – planta 1ª del edificio consistorial).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**4. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/5546.**

**ASUNTO N° CUATRO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GESTIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PROMOVRIENDO LAS VISITAS CAMINANDO A LOS RECURSOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MIERES”.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 3/12/21, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación del servicio de “Gestión, desarrollo y aplicación de un Programa de Fomento de la Actividad Física y de la Alimentación Saludable, promoviendo las visitas caminando a los Recursos Turísticos y Patrimoniales del Municipio de Mieres”, al licitador GRADO INFORMATICA Y GESTIÓN,

S.L. CIF: B60301603, al no encontrarse la prestación objeto de la licitación, dentro de los fines relacionados en el Objeto Social de la entidad (Apartado 1. del art. 66 de la LCSP)

2º Adjudicar a la empresa POZU ESPINOS. CONSULTORÍA Y GESTIÓN CULTURAL, S.L. CIF: B74448010, el contrato para la prestación del servicio de “Gestión, Desarrollo y Aplicación de un Programa de Fomento de la actividad física y de la alimentación saludable, promoviendo las visitas caminando a los Recursos Turísticos y Patrimoniales del Municipio de Mieres” CPV: 80561000-4 “Servicios de formación en materia de salud”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 15.900 euros más 3.339 euros de IVA, lo que hace un total de 19.239 euros (IVA incluido) y un Plan de Formación de 440 horas. Siendo el plazo de duración del contrato de 1 AÑO, que podrá ser prorrogado por 4 anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

3º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**TERCERO.-** Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa correspondiente.

**5. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/5838.**

**ASUNTO N° CINCO.- ADJUDICACIÓN DEL “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO 4X4 PICK UP CON CAJA BASCULANTE CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE MIERES”.**

(...)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 3/12/21 formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

- 1 **EXCLUIR**, de acuerdo al informe elaborado por la Oficina Técnica Municipal de 11/11/2021, la oferta presentada por TRES CARROCEROS, S.L. CIF: B46641585, a la licitación convocada para la contratación del “Suministro de un vehículo todo terreno 4x4 PICK UP con caja basculante con destino a la Dirección de Obras Municipales para el Servicio de Obras y Vías Públicas del concejo de Mieres” por los siguientes motivos: Incumplimiento de lo exigido en el Punto 3º del Pliego de Prescripciones técnicas: La empresa no es concesionaria de vehículos y oferta uno de la marca TOYOTA, a la cualno representa y, la longitud de la caja basculante ofertada es de 2.700 mm., siendo la exigida en el pliego de 2.100 mm.
- 2 Adjudicar a la empresa ASTURHIBRIDO, S.L. el contrato para la prestación del “Suministro de un vehículo todo terreno 4x4 PICK UP con caja basculante con destino a la Dirección de Obras Municipales para el Servicio de Obras y Vías Públicas del concejo de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 36.999 euros más 7.769,79 euros de IVA, lo que hace un total de 44.768,79 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega de 90 DÍAS. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.
- 3 La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la prestación del “Suministro de un vehículo todo terreno 4x4 PICK UP con caja basculante con destino a la Dirección de Obras Municipales para el Servicio de Obras y Vías Públicas del concejo de Mieres” por ASTURHIBRIDO, S.L.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**6. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/7882.**

**ASUNTO N° SEIS.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”.**

(...)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 9/12/21 formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Prorrogar con la empresa ZP INFORMATICA, S.L. – CIF: B33328261 el contrato para la prestación del servicio de “Mantenimiento del Sistema de control de presencia del Ayuntamiento de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, por un importe de 3.178 euros más 667,38 euros de IVA, lo que hace un total de 3.845,38 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO que comenzará el 28/03/2022. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º La firma de la notificación de la resolución supone la formalización del contrato para la prestación del servicio referido en el apartado 1º.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**7. CONTRATACION.**

**Referencia:2021/7883**

**ASUNTO Nº SIETE.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 9/12/21 formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Prorrogar con la empresa DISPROIN LEVANTE, S.L. – CIF: B46589420 el contrato para la prestación del “Suministro de licencias Microsoft 365 para el Ayuntamiento de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 17.441,40 euros más 3.662,69 euros de IVA, lo que hace un total de 21.104,09 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO que comenzará el 17/03/2022. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º La firma de la notificación del acuerdo supone la formalización del contrato para la prestación del servicio referido en el apartado 1º.



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

#### **8. CONTRATACIÓN.**

**Referencia: 2021/2095.**

**ASUNTO N° OCHO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA URBANA EN MIERES DEL CAMINO”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta 9/12/21 formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del servicio de “Limpieza urbana en Mieres del Camino”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe total máximo para los 10 años de duración del contrato de 9.697.687,38 euros más 969.768,74 euros de IVA (10 %) lo que hace un total de 10.667.456,12 euros (IVA incluido), desglosado por anualidades (IVA excluido) de la siguiente manera:
  - 1ª.- 921.062,88 euros
  - 2ª.- 928.446,77 euros
  - 3ª.- 935.900,68 euros
  - 4ª.- 947.573,96 euros
  - 5ª.- 959.414,62 euros
  - 6ª.- 971.425,08 euros
  - 7ª.- 985.770,97 euros
  - 8ª.- 1.000.357,97 euros
  - 9ª.- 1.015.190,15 euros
  - 10ª.- 1.032.544,28 euros
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**9. URBANISMO.**

**Referencia: 2021/7206.**

**ASUNTO N° NUEVE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL EN INTERIOR DE NAVE EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE BAIÑA, 109 A (PTS: 2021/7206)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 14/12/2021 formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

**CONCEDER** a ZOOM PROYECTOS Y OBRAS S.L. rep. D. \*\*\*, la licencia solicitada para obras de demolición parcial en interior de nave en Polígono Industrial de Baiña, 109 A, Mieres, Ref. Catastral: \*\*\*\*\*, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por la técnica Dña. \*\*\*, y en los términos del informe técnico de 01/12/21, cuya copia se inserta a continuación.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

Documento anexo:

| <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>CSV</u>                  |
|--------------------|-----------------------------|
| Informe Técnico    | <u>13523612123561511451</u> |

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

**10. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/6266.**

**ASUNTO N° DIEZ.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE FACHADAS: CENTRO DE EDUCACIÓN DE LAS VEGAS DE FIGAREDO. MIERES”.**





AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 13/12/21 formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. CIF: A79486833, el contrato para la ejecución de las obras de “Rehabilitación de fachadas: Centro de Educación de las Vegas de Figaredo. Mieres” CPV: 45262650-2 Trabajos de revestimiento de fachadas, 45321000-3 Trabajos de aislamiento térmico, 45421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica, 45223000-6 Trabajos de construcción de estructuras, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 175.424,08 euros más 36.839,06 euros de IVA, lo que hace un total de 212.263,14 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución de las obras de 4 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**11. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/6070.**

**ASUNTO Nº ONCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO: PAPELERAS Y BANCOS” DIVIDIDO EN 4 LOTES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 13/12/21 formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Declarar DESIERTA la licitación convocada para la contratación del “Suministro de papelera de Hormigón prefabricado de 140 litros con tapa – LOTE 1”.

2º Adjudicar a la empresa URBYSEG PALMA, S.L. – CIF: B14998330, el contrato para la prestación del suministro de “Papelera de acero inoxidable de 60 litros de capacidad aproximadamente con cubeta abatible – LOTE 2” CPV: 34928480-6 “contenedores y



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

cubos de residuos y basura”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe unitario (incluido cenicero) de 125,80 euros más 26,42 euros de IVA, lo que hace un total de 152,22 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de 2 años que podrá ser prorrogado por 2 anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

3º Adjudicar a la empresa URBYSEG PALMA, S.L. – CIF: B14998330, el contrato para la prestación del suministro de “Banco de material reciclado – LOTE 3” CPV: 39113600-3 “bancos para sentarse”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe unitario de 215 euros más 45,15 euros de IVA, lo que hace un total de 260,15 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de 2 años que podrá ser prorrogado por 2 anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

4º Adjudicar a la empresa URBYSEG PALMA, S.L. – CIF: B14998330, el contrato para la prestación del suministro de “Banco de madera tropical – LOTE 4” CPV: 39113600-3 “bancos para sentarse”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe unitario de 175 euros más 36,75 euros de IVA, lo que hace un total de 211,75 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de 2 años que podrá ser prorrogado por 2 anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

5º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.